

Veza Vista. Profer. Anísso 165  
De los dichos terminos q̄ llamari la eua, e de  
La Xara donde esta vnarravita que la dize Sarrauita  
es limitez par dimiento de los dichos terminos  
en la dize ciudad de Vera y la dicha ciudad de  
Loica y allillega a partir de los terminos an sí  
mismo la villa de viles e sruuio. Todos los  
quales dichos limites di x̄o este Testigo que en el  
dicho tiempo demoras los bio muy muc̄as veces  
y bio que fueron auidos Tenidos y sonado en el  
dicho tiempo demoras. muc̄as veces por limites  
y par dimiento de los dichos terminos en la dize  
3 Usad de Vera y la dize ciudad de Loica por que  
este Testigo en el dicho tiempo estubo por el  
alcayde de la dize ciudad de Vera que en aquella  
sazon sera que se llama uayay y Enayay padre  
De don Alonso Vancas este Testigo salio por el ter  
mino de la dize ciudad de Vera y a cobrar vnder  
cho que sera Perteneciente al alcayde de la dicha  
Ciudad. de los ganados forasteros que entrauan a  
Pastar en el termino de la dicha ciudad de Vera  
que se llama uayay y el derecho del Taybit y e et  
Por el dicho alcayde Cobranca de Binjo rauer a  
Organado que entrauan a pastar vna. y la lleuaba  
a la dize ciudad de Vera al dicho alcayde y andando

